Marinilla - Antioquia, 08 de mayo de 2025.

Señores:
M3 INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
Nit. 901.816.744-2
MAURICIO ANTONIO MONTOYA ZULUAGA
C.C 1.036.422.989 de Cocorná
Representante Legal

ASUNTO: **Comunicación de aceptación de oferta proceso de Mínima Cuantía No 013 de 2025.**

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 013 de 2025 ha sido aceptada de manera incondicional por parte de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES", en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No. 013-2025 dando como resultado el contrato de "**ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI 018 DE 2025 CON EL FIN DE FORMULAR PLANES ESCOLARES DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ**". Cuyas características se describen a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA
NRO:	013-2025
VALOR:	SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M.L ($709.746,05).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 DE MAYO DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que

	impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.
CONTRATISTA:	**M3 INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S**
NIT:	901.816.744-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**MAURICIO ANTONIO MONTOYA ZULUAGA**
CÉDULA:	1.036.422.989 de Cocorná
DIRECCIÓN:	Calle 19 Cra 23 LT 11 Cocorná- Antioquia
TELEFONO:	3125189944
CDP	041 del 14 de abril de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	081 del 08 de mayo de 2025
OBJETO:	**ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI 018 DE 2025 CON EL FIN DE FORMULAR PLANES ESCOLARES DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ**

FORMA DE PAGO: CORPOBOSQUES, pagará al contratista seleccionado para realizar las actividades de administración delegada de recursos el valor del contrato mediante actas parciales de avance de acuerdo a las actuaciones realizadas, para lo cual deberá presentar un informe de actividades con las evidencias de lo ejecutado, el cual deberá ser avalado por el supervisor del contrato, y un último pago mediante acta de liquidación una vez sean entregados los productos y evaluados por el equipo técnico que sea conformado para este efecto.

Considerando que la naturaleza de este contrato es de administración delegada, CORPOBOSQUES girará los pagos a EL CONTRATISTA de manera proporcional a los pagos recibidos por el MUNICIPIO de COCORNA respecto del Contrato Interadministrativo 018 de 2025.

PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Plazo para la ejecución del contrato: **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Los servicios requeridos en el presente proceso, deberán ser ejecutados en el Municipio de Cocorná, Antioquia, previa concertación con el supervisor encargado.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: El apoyo a la supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercida por el señor Juan Pablo Valencia Ramírez, asesor jurídico de Corpobosques.

GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 013 de 2025, el Convenio Interadministrativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, no se hace necesario la exigencia de garantías para el administrador delegado de recursos, sin embargo, se solicitarán al contratista ejecutor las establecidas en la invitación pública.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 013 de 2025, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES"** para dar inicio a la ejecución del Objeto Contractual.

Que con la publicación de esta comunicación en el SECOP II, la Empresa **M3 INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S** identificada con NIT 901.816.744-2 y representada legalmente por **MAURICIO ANTONIO MONTOYA ZULUAGA**, identificado con C.C 1.036.422.989 de Cocorná, queda informado de la aceptación de su oferta.

Atentamente,

(Firmado en Original)
JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.
C.C. 70.729.756 de Sonsón
Director Ejecutivo CORPOBOSQUES.